



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**01011**

Bitácora: 23/G3-0104/02/22

Oficio N°: 03/ARRN/0436/2022

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de marzo de 2022

**EJIDO PIEDRAS NEGRAS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0225/2022 de fecha 26 de Enero de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 37.562 Metros cúbicos rollo	4	1	4	24623132	24623135
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 384.994 Metros cúbicos rollo	14	5	18	24623136	24623149
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, Madera motoaserrada, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 11.643 Metros cúbicos	2	19	20	24623150	24623151
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, Madera motoaserrada, <i>Coccoloba spicata</i> , (Bob), 23.327 Metros cúbicos	2	21	22	24623152	24623153
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 205.922 Metros cúbicos rollo	13	23	35	24623154	24623166
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 41.949 Metros cúbicos rollo	4	36	39	24623167	24623170
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Haematoxylum campechianum</i> , (Tinto), 11.612 Metros cúbicos rollo	2	40	41	24623171	24623172
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 180.000 Metros cúbicos rollo	13	42	54	24623173	24623185
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, Madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 46.761 Metros cúbicos	3	55	57	24623186	24623188
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, Madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 57.871 Metros cúbicos	6	58	63	24623189	24623194
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 95.000 Metros cúbicos rollo	7	64	70	24623195	24623201
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, Madera motoaserrada, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 42.642 Metros cúbicos	4	71	74	24623202	24623205
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, Madera motoaserrada, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 93.043 Metros cúbicos	7	75	81	24623206	24623212





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G3-0104/02/22

Oficio N°: 03/ARRN/0436/2022

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de marzo de 2022

Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, Madera motoaserrada, <i>Pouteria campechiana</i> , (Kaniste), 0.776 Metros cúbicos	1	82	82	24623213	24623213
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 70.000 Metros cúbicos rollo	3	83	85	24623214	24623216
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 13.640 Metros cúbicos rollo	2	86	87	24623217	24623218
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 25.443 Metros cúbicos rollo	2	88	89	24623219	24623220
Ejido Piedras Negras, Jose Maria Morelos, P23006PIE001, Madera motoaserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 64.192 Metros cúbicos	3	90	92	24623221	24623223

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL



**C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

De requerirse documentación adicional, se deberá dar observancia a lo señalado en el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en vigor.

MGER YMG SPA FJB

